



PLAN DE TRABAJO FAMILIA Y COMUNIDAD



Escuela Especial de Lenguaje Rimay Arú

Centro General de Padres y Apoderados

2024

INTRODUCCIÓN

El presente plan de trabajo para el año 2024 de la Escuela Especial de Lenguaje Rimay Arú tiene como objetivo resaltar la importancia del compromiso familiar en el proceso educativo. Buscamos fomentar la colaboración y participación activa de las familias en las actividades de nuestra escuela, reconociendo su papel fundamental en el desarrollo académico y personal de los estudiantes.

La participación activa de las familias no solo fortalece el vínculo entre el hogar y la escuela, sino que también crea un entorno de apoyo y motivación que beneficia el aprendizaje de nuestros alumnos. Es esencial que las familias participen en actividades programadas en el calendario escolar, que incluyen reuniones de apoderados, jornadas de formación, eventos culturales, talleres y deportivos, entre otros.

El centro general de padres padres y apoderados de la escuela de lenguaje Rimay Arú no solo es un órgano de representación, sino también una plataforma activa para el fortalecimiento del vínculo entre la familia y la escuela para el éxito educativo de los niños. Siendo un apoyo vital para superar los desafíos educativos que hemos enfrentado, contribuyendo así a una mejor asistencia y, en consecuencia, a resultados académicos positivos.

En resumen, este plan de trabajo tiene como propósito promover una mayor participación y compromiso de las familias en la Escuela Especial de Lenguaje Rimay Aru. Valoramos su rol protagónico y colaborativo, reconociendo que su apoyo es esencial para el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Juntos, podremos alcanzar metas más altas y crear un ambiente educativo enriquecedor y positivo.

FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO GENERAL DE PADRES

El Centro de Padres de la Escuela de Lenguaje Rimay Arú estará conformado por los padres, madres y apoderados de cada estudiante del establecimiento. Su funcionamiento contará con el apoyo de una asesora designada por la escuela y será encargada de informar, orientar y mediar en el trabajo del centro general de padres.

Responsabilidades de la Asesora:

1. Informar: Recopilar y compartir información relevante sobre aspectos pedagógicos y administrativos de la escuela con los padres y apoderados.
2. Orientar: Proporcionar herramientas y recursos necesarios para el funcionamiento del centro, incluyendo la elaboración de un programa de trabajo y la redacción de documentos necesarios.
3. Medir: Actuar como puente entre la escuela y los padres, canalizando necesidades y preocupaciones, y facilitando la comunicación y colaboración.

CONSTITUCIÓN DE LA DIRECTIVA

Título 1: Disposiciones Generales

Artículo 1 Este documento establece la constitución de la directiva del centro general de padres con el objetivo de representar y velar por los intereses de los padres y apoderados de estudiantes con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL).

Artículo 2: La directiva estará compuesta por un presidente, vicepresidente, tesorero, secretario y delegados.

Artículo 3: La duración del mandato será de un año y estará sujeta a la

continuidad en sus respectivos cargos según el avance del TEL del alumno.

Título 2: Elección de Directiva

Artículo 4: En la primera asamblea, se solicitará a dos apoderados por nivel que formen parte de la directiva.

Artículo 5: Los apoderados interesados podrán postular a los cargos de presidente, vicepresidente, tesorero y secretario, mientras que los demás serán designados como delegados.

Artículo 6: Los miembros electos asumirán sus cargos inmediatamente después de la elección.

Título 3: Funciones de la Directiva

Artículo 8: El presidente coordinará las actividades y representará a los padres ante la dirección de la escuela.

Artículo 9: El vicepresidente colaborará con el presidente y lo sustituirá en su ausencia.

Artículo 10: El tesorero administrará los recursos económicos y presentará informes financieros.

Artículo 11: El secretario llevará el registro de reuniones y comunicará decisiones a los padres.

Artículo 12: Los delegados representarán a los padres en reuniones y actividades.

Título 4: Disposiciones Finales

Artículo 13: La directiva se regirá por este documento y cualquier modificación deberá ser aprobada por mayoría en una asamblea.

Artículo 14: Ante la renuncia o destitución de un miembro, se procederá a una nueva elección.

OBJETIVO GENERAL

Constituir un espacio que permita a padres y apoderados comunicarse, conocer y fortalecer el Proyecto Educativo de nuestra escuela, promoviendo valores y respetando la diversidad en los aportes y saberes para fomentar una relación de confianza en la comunidad. Ser una directiva comprometida y colaborativa con el colegio, contribuyendo a mejorar la calidad de la educación y recreación de nuestros hijos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Vínculo Familia – Establecimiento

1. Conocer, difundir y fortalecer los lineamientos formativos pedagógicos del proyecto educativo mediante la integración de los padres.
2. Apoyar el plan de gestión de convivencia escolar de manera participativa.
3. Desarrollar actividades que integren a los apoderados en actos y celebraciones.
4. Mantener reuniones mensuales para un vínculo permanente con el colegio.

5. Mantener a los padres informados sobre talleres y reuniones, fomentando su asistencia.

Vínculo con la Comunidad

1. Apoyar con redes de profesionales para los planes formativos de la escuela.
2. Vincularse con la junta vecinal para crear un panel informativo en la escuela.
3. Apoyar y difundir emprendimientos de apoderados y de la comunidad.
4. Participar en actividades que vinculen a la comunidad y la escuela.

METAS ALCANZAR

1. Lograr una participación activa de padres y apoderados en las actividades planificadas.
2. Propiciar un ambiente respetuoso y fortalecer los vínculos entre familia y comunidad.
3. Mejorar la comunicación mediante herramientas tecnológicas.
4. Recaudar fondos para apoyar las actividades establecidas en el calendario interno de la escuela.
5. Recaudar fondos para la actividad de finalización del año escolar.

ACTIVIDADES PROPUESTAS

Primer Semestre

- Constitución de directiva.
- Participación en el consejo de Educación Parvularia.
- Talleres y capacitaciones para apoderados.
- Participación en actos y celebraciones
- Recaudación de fondos (Rifa, completada)

Segundo Semestre:

- Participación en el consejo escolar.
- Apoyo en la campaña de matrícula para admisión 2024.
- Recaudación de fondos mediante ferias, kermeses, cuota

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2024

N°	MES	ACTIVIDAD
1	MARZO	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso inicio del año escolar
2	ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Primera reunión de apoderados (asamblea) • Conformar directiva • Apoyo actividad de pascua de resurrección • Participación "Dia del Libro" • Reunión directiva
3	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en acto (efemérides mes del mar) • participación en talleres
4	JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> • participación en talleres • Participación en desafío "soprole sonrisas circular" (recolectación de envases PS6)
5	JULIO	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en confección de materiales • Apoyo en campaña recolección de materiales para áreas internas y externas

<p>6</p>	<p>AGOSTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña matrícula admisión 2024 • Actividad feria solidarias y emprendimientos • Ventas (Tortas, queques, roscas, completos, etc) • Tomar acuerdo en reunión de apoderados para realizar Rifa (entrega de números) para reunir fondos para compra de sillas plegables para adultos y reunir fondo para apoyar ceremonia de los super héroes (capaz) • Cuota \$5000 para fiesta de finalización. Esto puede ser cancelado de \$1000 mensuales. • Rifa Solidaria
<p>7</p>	<p>SEPTIEMBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación actividad fiestas patrias Kermeses • feria solidaria y emprendimientos • Ventas
<p>8</p>	<p>OCTUBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • feria solidaria y emprendimientos • Ventas
<p>9</p>	<p>NOVIEMBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Semana de la educación Parvularia Del 20al 24 de noviembre • Feria de solidaria • Ventas
<p>10</p>	<p>DICIEMBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • acto de finalización • fiesta de finalización

“En el corazón del Centro General de Padres de la escuela de Lenguaje Rimay Arú, se teje un compromiso inquebrantable que nutre el crecimiento y desarrollo de nuestros hijos, construyendo juntos un futuro lleno de amor y aprendizajes compartidos”

DIRECTIVA CENTRO GENERAL DE PADRES 2024

CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO	CORREOS
PRESIDENTE	DIEGO JOSÉ AGUIRRE LEÓN	19.103.421-K	CRISPIN REYES N°7119 POBLACION JOSE MIGUEL CARRERA	934129039	Diego_aguire_95@hotmail.com
VICEPRESIDENTE	JUAN RIOS ACOSTA	11.378.687-6	MANUEL THOMPSON N°6978 POBLACIÓN JOSÉ MIGUEL CARRERA	936102061	jcrios@123mail.com
TESORERA	NICOL RODRIGUEZ TAPIA	16.705.810-8	CAPUCHINO N°870 POBLACIÓN JOSÉ MIGUEL CARRERA	957490448	Nrodriguez.an@gmail.com
PRO TESORERA	VIRGINIA CARLOTA DEL CARMEN AGUIRRE LEAN	16438327-K	PASAJE CALBUCO N°850 BLOCK 5 DEPARTAMENTO N°502	979637256	Aguirrevlp7@gmail.com
SECRETARIA	BARBARA PAOLA MUÑOZ LAGOS	17.270.358-5	CRISPIN REYES N°7159 POBLACION JOSE MIGUEL CARRERA	963889372	Bpml.89@gmail.com

ESCUELA ESPECIAL DE LENGUAJE RIMAY ARÚ RBD 12960 – 381-2004

DELEGADA	Yael Noemí Salem Soto Araya	18.792.729-3	Luis Cruz Martínez N°7154 Población José Miguel Carrera	965511511	YaelSoto3@gmail.com
DELEGADA	Darlyng Yasmína Cortés Tapia	20544586-2	Crispín Reyes N°7088 Población José Miguel Carrera	933538974	Antonella011030@gmail.com